



ACTA DE FALLO
OPR23CLR.-002/14

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPR23CLR.-002/14, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: RAHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL INFANTIL " LA VECINDAD", UBICADA COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS.-----

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE REUNIERON LOS CC. ARQ. MARTÍN GARCÍA CERVANTES, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; ARQ. CARLOS FERNANDO MANCILLAS MOYSHENT, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; EL LIC. JOSÉ NICOLÁS CASTILLO PADILLA, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, EL C. ARQ. FRANCISCO ISMAEL MOJICA NAVA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, Y LA LIC. VERONICA LAVÍN ESCAMILLA REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SITA EN CALLE CAUHEMOTZÍN No.4 TERCER NIVEL COL. CENTRO EN CUERNAVACA, MORELOS PARA DICTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. OPR23CLR.-002/14, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: RAHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL INFANTIL " LA VECINDAD", UBICADA COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS.-----

ANTECEDENTES

I.- QUE CON FECHA 31 DE MARZO DE 2014, EN SESIÓN PLENARIA DEL COPLADEMUN, SE APROBÓ LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014; POSTERIORMENTE, EL PROGRAMA FUE RATIFICADO Y APROBADO SU EJECUCIÓN POR EL CABILDO MUNICIPAL, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE ABRIL DE MISMO AÑO CON NÚMERO DE ACUERDO:-AC/SO/3-IV-2014/257.

II.-QUE CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2014, EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA EN SU SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIANTE ACUERDO NÚMERO COPACM/SE-02/AC-20/06-14 EN LA QUE APROBÓ LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: RAHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL INFANTIL " LA VECINDAD", UBICADA COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS

III.-QUE CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2014, SE LLEVÓ A CABO VISITA DE OBRA, DE LA CUAL SE LEVANTÓ LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA RESPECTIVA, MISMA QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 38 Y 39 DE SU REGLAMENTO.

IV.-QUE CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2014 SE REALIZÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CUAL SE PROCEDIÓ A LEVANTAR EL ACTA, MISMA QUE CONTIENE LAS FORMALIDADES QUE A EFECTOS SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO.



ACTA DE FALLO
OPR23CLR.-002/14

V.-QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2014 SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN RELATIVO A LA OBRA: RAHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL INFANTIL " LA VECINDAD", UBICADA COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, MISMA QUE SE ESTABLECE EN TERMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 41, 59, 60, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO.

VI.-QUE CON FECHA 02 DE JULIO DE 2014 SE PRESENTÓ CUADRO COMPARATIVO ELABORADO POR EL AREA TÉCNICA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, CONFORME LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA CON LAS FORMALIDADES QUE PARA EFECTOS ESTABLECE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63, 64, 65 DE SU REGLAMENTO.

VII.-QUE CON ESTA FECHA 07 DE JULIO DE 2014 EL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA MORELOS, EN SU TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBÓ EL PROYECTO DE FALLO A TRAVÉS DEL ACUERDO SOPACM/SO-03/AC-39/07-14.

VIII.-QUE CON ESTA FECHA 07 DE JULIO DE 2014 EN SU TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, APROBÓ EL FALLO DEL CONCURSO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPR23FLR.-002/14, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA RAHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL INFANTIL " LA VECINDAD", UBICADA COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, ATRAVÉS DEL ACUERDO NÚMERO COPACM/SO-03/AC-39/07-14.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EL CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 QUINTO PARRAFO, 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO-----

I.-NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN: -----

LICITANTE	MONTO
INGENIERIA Y PROYECTOS MEDI S.A. DE C.V.	
SUBTOTAL	\$ 878,558.40 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MÍL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)
IVA	\$ 140,569.34 (CIENTO CUARENTA MÍL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.)
TOTAL	\$ 1'019,127.74 (UN MILLÓN DIECINUEVE MÍL CIENTO VEINTISIETE PESOS 74/100 M.N.)



ACTA DE FALLO
OPR23CLR.-002/14

II.-FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS:

EL ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL IMPORTE EN CASO DE HABER ANTICIPO, ANTES DE INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, DE IGUAL FORMA AL CONTRATISTA ADJUDICADO SE LE CONSTRIÑE A LA ENTREGA DE PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO, GARANTÍAS QUE DEBERAN OTORGARSE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, OBSERVANDO PARA LOS EFECTOS LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 89 DE SU REGLAMENTO.

III.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS:

EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADAS EN EL No. 4 DE LA CALLE CUAUHEMOTZÍN COL. CENTRO EL IMPORTE DEL ANTICIPO CONCEDIDO SERÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

IV.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO:

EL ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DIA **LUNES 14 DE JULIO DE 2014, A LAS 10.30 HRS**, FORMALIZACIÓN QUE NO DEBERÁ EXCEDER DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, POR LO QUE EL ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, UBICADAS CALLE CUAUHEMOTZÍN No. 4 TERCER NIVEL COL. CENTRO DE CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULO 80 DE SU REGLAMENTO

V.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS:

DEBERÁN SUJETARSE A LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA CONFORME EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE DEBERÁ CONTEMPLAR LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 45 FRACCION VII Y ARTICULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DICHO PERÍODO CORRESPONDERA A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: **45 DÍAS NATURALES**

ACTO SEGUIDO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, PARA EFECTO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, NOTIFIQUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EL



ACTA DE FALLO
OPR23CLR.-002/14

RESULTADO DEL PRESENTE FALLO, ASÍ COMO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO DE FALLO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE SIN QUE EXISTA OTRO PUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA.

POR LA CONVOCANTE

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. MARTÍN GARCÍA CERVANTES

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS FERNANDO MANCILLAS
MOYSHENT

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

LIC. JOSÉ NICOLÁS CASTILLO PADILLA

INVITADO PERMANENTE

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ARQ. FRANCISCO ISMAEL MOJICA NAVA

INVITADO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. VERÓNICA LAVÍN ESCAMILLA

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL FALLO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OPR23CLR.-002/14, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: RAHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL INFANTIL " LA VECINDAD", UBICADA COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS.